

Acta número 70 setenta de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2009 dos mil nueve.

Siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. José Luis Velázquez Flores, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión, en virtud de no haber sido avisado con oportunidad; por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 23 veintitrés de marzo del año 2009 dos mil nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se ratifique la decisión de la Comisión Taurina, de otorgar la concesión de las corridas de toros para la Fiesta Tepabril 2009 a la empresa Representaciones Taurinas a través de su representante Legal Francisco M. Calderón.

IV.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se permita aplicar los programas de HABITAT 2009 y Rescate de Espacios Públicos 2009, además de la modificación de la partida presupuestal del Programa 3 x 1 al programa de Rescate de Espacios Públicos.

V.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para que se autorice firmar convenio por parte del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la Secretaria de Planeación del Gobierno del Estado, para recibir la cantidad de \$8'480.000.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos M.N. 00/100), para llevar a cabo la realización de diferentes obras conforme al estado, y presupuesto que

acompaña el Director de Obras Publicas Municipales, Ing. José de Jesús Franco Aceves mismas que a continuación se describen:

NUMERO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores primera etapa en la Delegación de Pegueros, que corresponde a gastos del Ayuntamiento.	\$2'249,706.82
2	Elaboración de proyecto para rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Capilla de Guadalupe y que corresponde al Municipio.	\$92,000.00
3	Alumbrado Cordillera Blanca, de Avenida la Paz a Periférico	\$563,404.09
4	Alumbrado carretera vieja, de Juan Álvarez a ingreso a IMSS	\$550,000.00
5	Alumbrado Boulevard bajada los Sauces	\$600,000.00
6	Balizamiento, semaforización, etc. para el Boulevard Anacleto González Flores	\$4'444,889.09

Por otra parte, el Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad las obras descritas en los puntos 3, 4, 5 y 6 del presente convenio conforme lo dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; ahora bien, las mencionadas en los puntos 1 y 2 serán a través de licitación por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Asimismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a) todos de la Ley de Deuda Publica del Estado, para que afecten las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$8'480,000.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Finalmente se faculte a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucia Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba y L.C.P. José de Jesús de La Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que celebren y suscriban el convenio de referencia.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se ratifique la decisión de la Comisión Taurina, de

otorgar la concesión de las corridas de toros para la Fiesta Tepabril 2009 a la empresa Representaciones Taurinas a través de su representante Legal Francisco M. Calderón.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que les hizo llegar las dos propuestas que se tuvieron, se analizaron y se llegó al acuerdo de que se le diera la concesión al Sr. Francisco M. Calderón.

La Síndico Municipal, mencionó que las firmas que se encuentran en el documento que presentó el Sr. Francisco M. Calderón deben de ser de la Comisión, y preguntó por qué fue que se tomó la decisión de que fuera el Sr. Francisco M. Calderón y no otra persona.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que la decisión se tomó porque el Sr. Francisco M. Calderón hizo la propuesta de 2 corridas dentro de la feria, además propone 3 rejoneadores y la Comisión se encargaría de ver cual de ellos podría venir, la empresa de Alteña de Tepatitlán únicamente propone una corrida.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que platicó con la empresa Alteña de Tepatitlán y mencionaron que no hay problema en hacer dos corridas, pero que se necesita que funcione la primera y después se vería cómo está la atención de la gente.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que se tuvieron diferentes puntos los cuales fueron discutidos en la Comisión y se llegó a la conclusión que se diera la concesión al Sr. Francisco M. Calderón.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó cuáles otros regidores formaban parte de la Comisión y que hicieran también algunos comentarios por parte de ellos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que solamente son dos regidores los que forman parte de la Comisión Taurina y no únicamente son 2 las personas que votan, además de que hay personas fuera del gobierno, concedores de las cuestiones de toros y se llevaron a cabo varios planteamientos lo que llevó a que la decisión fuera tomada por mayoría, y aclaró que el Lienzo Charro no cuenta con toriles y no hay lugar en donde descansen los toros, antes de entrar a la corrida como lo exige el reglamento taurino en una plaza móvil, no hay sombra, por eso hace que haya pros y contras.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que una vez el Sr. Arturo Esquivias prometió que si se le daba la concesión de la corrida de toros a ellos, el dinero que entrara sería para mejoras del Lienzo Charro, además de que el dinero se debería de quedar y es para mejoras de Tepatitlán.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que así fue que el Sr. Arturo Esquivias los invitó y que fueron el Prof. Joaquín González de Loza, el Ing. Luis Ramírez Aguirre que está en el Comité Taurino para las fiestas a ver la plaza y está avanzado en cuestión de tapar el Lienzo Charro, la plaza móvil si no se puede verificar ya que no se encontraría aquí hasta el día 19 para poderlo verificar.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, mencionó que efectivamente los invitaron y les hicieron saber de un proyecto que tienen y el cual consiste en habilitar y mejorar las instalaciones del Lienzo Charro.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que todo se vio y se analizó detalladamente y al momento de la votación se inclinó por el Sr. Francisco M. Calderón.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó qué tan comprometidos están para con el Sr. Francisco M. Calderón y si el Sr. Francisco M. Calderón estaba enterado de la decisión que todo la Comisión.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, contestó que sí, que el Sr. Francisco M. Calderón ya está enterado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que la notificación se hace después de que se toma la resolución a través de Padrón y Licencias, y que Padrón y Licencias se encargan de notificar.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que el tema ya estaba discutido y que él apoya a Alteña de Tepatitlán.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que se había dicho algo que le gustaría que quedara bien claro, y que le parece que el regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, había mencionado que Arturo Esquivias había dicho que sí se podían hacer los dos eventos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, contestó que la viabilidad la va a dar la primera corrida, y el otro empresario va a hacer lo mismo y si la primera no es viable nada más se hace una, y es muy claro.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, aclaró que todavía después de que Padrón y Licencias emita la decisión, todavía se tiene que analizar por parte de la Comisión para ver si es factible o no.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, aclaró que cuando inició la Ganadera y los Porcicultores con la Exposición Ganadera, esas Asociaciones tenían sus oficinas y se puede ver a donde han llegado, es conveniente que se les dé un apoyo y ver la posibilidad de que se les dé algo mejor y no que cause lástima por ver que todo les cuesta a ellos.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que uno de los pros que se vio en la Comisión fue canalizar un poquito más a la gente hacia el Núcleo, aunque no va estar la plaza dentro del Núcleo sí está anexa a lo que es el Núcleo.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que habría que analizar el interés porque la fiesta sea mejor y cada día se supere.

El regidor Ing. Alberto González Arana, preguntó cuántas personas caben en el Lienzo Charro La Alteña.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que no tiene la cantidad exacta, pero en la última corrida fueron más de 1,500 gentes y la del año antepasado entraron 1,300 y la gran mayoría no paga boleto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que lo que le preocupa es que en las noticias se ha visto que han ocurrido accidentes de que los toros se salen de los ruedos, normalmente de las plazas portátiles, y si se sale de una plaza va a ser un problema para atraparlo, y no le gustaría por la seguridad de la gente que vaya a asistir y es cierto lo que dijo el Prof. Joaquín González de Loza que no tiene estacionamiento y

que las instalaciones no son las adecuadas para un evento de esa naturaleza, y que algo le falta a las 2 opciones.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que le gustaría que alguien le llamara al Sr. Arturo Esquivias y preguntarle si verdaderamente ofrece las 2 corridas y si lo que se saque va a ser para mejoras del Lienzo Charro.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que respecto a lo que decía el Ing. Alberto González Arana de que hay la posibilidad de que se salga un toro, también en las plazas firmemente construidas se han salido, comentando que ya vivió una experiencia así, y otro de los motivos es que dentro de 10 o 15 años que se reciba la escrituración del terreno, posiblemente ahí se construya, y respecto a lo que dijo la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre en lo personal no está de acuerdo.

La Síndico Municipal, comentó que si la Comisión les pidió a las personas un sobre cerrado, es una falta de respeto y si lo que se pretendía era hablar con el Sr. Arturo Esquivias así se hubiera hecho, mejor no se hubiera pedido un sobre cerrado y al tratar de negociar ya es una falta de respeto a las personas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que si se está por respetar lo de las Comisiones, entonces, no tiene caso que se esté aprobando, si se discute es porque se requiere el consenso de el Ayuntamiento, y no cree que ninguna de las dos empresas vaya a hacer una segunda corrida porque si se está hablando de que en vez de ir a más se va a menos y ahora que se tiene crisis, con 1,300 no quedarán ganas de hacer una segunda corrida.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que sería responsabilidad del empresario, él promete 2 corridas, y por parte de la Comisión se le van a proporcionar, él se compromete a traer la plaza, y el Ayuntamiento no va a poner nada.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que la propuesta está muy clara.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Reprobado por 6 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones por parte del Sr. Miguel Franco Barba, Sr. José Héctor Lozano Martín y el Ing. Alberto González Arana. En votación económica les preguntó si aprueban que sea La Alteña de Tepatitlán. Aprobado por 7 votos a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones por parte del Sr. Miguel Franco Barba, Sr. José Héctor Lozano Martín y el Ing. Alberto González Arana, de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #949 -2007/2009.

UNICO: Se autorizó otorgar la concesión de las corridas de toros para la Fiesta Tepabril 2009 a la Asociación de Charros "Alteña de Tepatitlán A.C.", representado por su presidente el Sr. Arturo Esquivias Romero.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se permita aplicar los programas de HABITAT

2009 y Rescate de Espacios Públicos 2009, además de la modificación de la partida presupuestal del Programa 3 x 1 al programa de Rescate de Espacios Públicos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que dentro de la misma solicitud hay \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y que del programa 3x1 se pasen también el programa de rescate de espacios públicos, porque en el 3x1 el Ayuntamiento está poniendo el 60%, los migrantes no están poniendo nada, el Ayuntamiento sólo pone el 20%, y con eso se completaría el dinero que se requiere y se encuentra especificado en qué se va a gastar, El Parque del Peregrino con un costo de \$257,000.00 (doscientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), El Parque del Pochote con \$200,000.000 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), la Plaza de la Colonia del Carmen con \$393,000.000 (trescientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), La Unidad Hidalgo con \$157,000.00 (ciento cincuenta y siete mil pesos), las Aguilillas con \$164,000.00 (ciento sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), todo está detallado y la propuesta es que el dinero se complete para espacios públicos y se pase al programa 3x1, además de que el dinero está etiquetado y en cuanto se apruebe ya se tramita para que lleguen los recursos y poder trabajar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que hace falta Aguilillas, Molino, Río Nilo y Jesús María, también están incluidas esas obras dentro del mismo programa.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que son cuatro más las que están incluidas en el programa, Las Aguilillas con \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), EL Molino \$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Río Nilo \$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y Jesús María con \$254,000.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal la puso a consideración de los regidores el presente punto incluyendo todas las modificaciones. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 950-2007/2009.

UNICO: Se autorizó se permita aplicar los programas de HABITAT 2009 y Rescate de Espacios Públicos 2009, además de la modificación de la partida presupuestal del Programa 3 x 1 al programa de Rescate de Espacios Públicos. Siendo la modificación de la partida presupuestal PART-03 del programa 3 X 1, por \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que se anexarán a la partida presupuestal PART-13 del programa de Rescate de Espacios Públicos para contar en éste con \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Este es una solicitud por parte del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para que se autorice firmar convenio por parte del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la Secretaria de Planeación del Gobierno del Estado, para recibir la cantidad de \$8'480.000.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la realización de diferentes obras conforme al estado y presupuesto que acompaña el Director de Obras Publicas Municipales, Ing. José de Jesús Franco Aceves mismas que a

continuación se describen:

NUMERO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores primera etapa en la Delegación de Pegueros, que corresponde a gastos del Ayuntamiento.	\$2'249,706.82
2	Elaboración de proyecto para rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Capilla de Guadalupe y que corresponde al Municipio.	\$92,000.00
3	Alumbrado Cordillera Blanca, de Avenida la Paz a Periférico	\$563,404.09
4	Alumbrado carretera vieja, de Juan Álvarez a ingreso a IMSS	\$550,000.00
5	Alumbrado Boulevard bajada los Sauces	\$600,000.00
6	Balizamiento, semaforización, etc. para el Boulevard Anacleto González Flores	\$4'444,889.09

Por otra parte, el Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad las obras descritas en los puntos 3, 4, 5 y 6 del presente convenio conforme lo dispone la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; ahora bien, las mencionadas en los puntos 1 y 2 serán a través de licitación por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Asimismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a) todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, para que afecten las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$8'480,000.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Finalmente se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba y L.C.P. José de Jesús de La Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que celebren y suscriban el convenio de referencia.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que el gasto de proyecto para rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Capilla de Guadalupe se aprobó en una sesión anterior el gasto, pero lo que se necesita es aprobar que el gasto se saque de la partida de los \$8'480,000.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), también se solicita el Alumbrado Público de la Av. Cordillera Blanca, es donde termina la Av. La Paz, que topa con el panteón Antiguo, hasta el cruce de la carretera a Tototlán., es para darle más seguridad,

también se incluye la obra del Alumbrado Público de la carretera vieja, de Juan Álvarez al ingreso al IMSS, es la carretera del lado Oriente, para Los Sauces que se abre en 2 sentidos hacia la derecha, también se incluye la calle del Boulevard del Seguro Social y también se solicita para que se hagan los trabajos para el balizamiento, semaforización, se incluye en la Av. Anacleto González Flores rematar las orillas con camellones, para brindar seguridad, hace falta hacer camellones, conjuntamente con Tránsito se va a ubicar la zona donde se puedan ubicar los semáforos, para señalarlos con reflejantes.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si se habla de poner semáforos y carriles laterales en el Boulevard.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que el proyecto ya está.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que le gustaría, por petición de los vecinos de Jardines del Real, Galerías y City Express para la instalación de un semáforo en ese nivel, hay otro más adelante pero no está funcionando, la gente no lo utiliza, la solución sería reubicar el que ya está o instalar otro nuevo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que se hizo un estudio por parte de profesionales en toda la avenida y ya está presupuestado.

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que el Ing. Juan Ramón Martín Franco es parte de la Comisión de Tránsito y ellos están haciendo el estudio.

La Síndico Municipal, aclaró que en el párrafo 2 en el renglón octavo dice para que en caso de cumplimiento y es en caso de incumplimiento, nada más para que se corrija el punto y además que de la suma de las obras faltan \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) nada más que se aclare porque la suma era \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que se aclare que faltan \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) que el Ayuntamiento va a absorber o a poner, además de agregar que todas las dependencias del Gobierno del Estado, en el momento que cuanto se tiene un convenio con ellos, siempre se pide de que en caso de que el Ayuntamiento no cumpla se le rebaje de sus participaciones o de las aportaciones, ya sean federales o estatales.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que en el caso de balizamiento y semaforización sale como \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) menos, se encuentra de margen para poner señalización y lo que haga falta.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que en una auditoría se ve lo que al Gobierno le interesa y certifican si está bien o mal.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se le hace que el Alumbrado de la Av. Cordillera Blanca, pudiera hacerse en otro lado donde sí hay mucha gente caminando, puede ser la continuación del Boulevard Anacleto González Flores, o algún otro lado donde mucha gente camina.

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que es cierto, pero que son pocos los lugares que faltan de alumbrado y la Av. Cordillera Blanca se seleccionó porque mucha gente que dejan a pie y está totalmente despoblado, si existiera un mejor lugar se puede seleccionar en otra ocasión desde el momento que se sepa que haya otro apoyo.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que hay 3 municipios que no han presentado proyectos del fondo del Gobierno del Estado, el tiempo se está acabando y nada más se tiene hasta mañana.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el presente punto incluyendo todas las modificaciones. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 951-2007/2009.

PRIMERO: Se autorizó firmar convenio por parte del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado, para recibir la cantidad de \$8'480.000.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la realización de diferentes obras conforme al estado, y presupuesto que acompaña el Director de Obras Públicas Municipales, Ing. José de Jesús Franco Aceves mismas que a continuación se describen:

NUMERO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores primera etapa en la Delegación de Pegueros, que corresponde a gastos del Ayuntamiento.	\$2'249,706.82
2	Elaboración de proyecto para rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Capilla de Guadalupe y que corresponde al Municipio.	\$92,000.00
3	Alumbrado Cordillera Blanca, de Avenida la Paz a Periférico	\$563,404.09
4	Alumbrado carretera vieja, de Juan Álvarez a ingreso a IMSS	\$550,000.00
5	Alumbrado Boulevard bajada los Sauces	\$600,000.00
6	Balizamiento, semaforización, etc. para el Boulevard Anacleto González Flores	\$4'444,889.09

SEGUNDO: Por otra parte, el Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad las obras descritas en los puntos 3, 4, 5 y 6 del presente convenio conforme lo dispone la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; ahora bien, las mencionadas en los puntos 1 y 2 serán a través de licitación por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Asimismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a) todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, para que afecten las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$8'480,000.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

TERCERO: Asimismo se autoriza que el Ayuntamiento aporte la cantidad faltante, si es que se necesitara, ya que en la suma de las obras antes descritas da un total de \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO: Finalmente se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba y L.C.P. José de Jesús de La Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que celebren y suscriban el convenio de referencia.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:03 trece horas con tres minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 25 de marzo del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página #1984 un mil novecientos ochenta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 70 setenta de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 de Marzo de 2009.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba